
	3.10.1 INFORME REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-046
	ELABORÓ	VERIFICÓ	APROBÓ	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DICIEMBRE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 1	

INFORME REQUISITOS HABILITANTES						
PROCESO No. SA15- 291						
OBJETO CONTRACTUAL:						
ADQUISICION DE EQUIPOS DE CÓMPUTO QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN TOTAL DE HISTORIA CLÍNICA SISTEMATIZADA, EL FORTALECIMIENTO DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y LA RENOVACIÓN DE EQUIPOS OBSOLETOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ						
Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2103 -Manual de Contratación, se procede a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes.						
VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES						
No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA		CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
		GENERAL	ESPECIFICA			
1	DOCUXER LTDA	CUMPLE	N.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	CUMPLE	N.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ICOMMERCE S.A.S.	CUMPLE	N.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>OBSERVACIONES: El proponente KANGOORU COLOMBIA S.A.S., no será habilitado para continuar su participación en el proceso por cuanto no cumplió con lo exigido en la forma de presentación de su propuesta económica ante la plataforma de Bionexo.com, si se tiene en cuenta que su oferta económica fue presentadas en dólares, desconociendo lo establecido en la Cláusula Cuarta –OFERTA – Ordinal No. 5 del Anuncio Publico y/o Pliego de Condiciones : “MONEDA NACIONAL: Los valores deben expresarse en pesos colombianos”. Lo anterior en concordancia con lo manifestado por el consejo de estado en sentencia CE SIII 17783/2008 : “ (...) Es precisamente en la fase de evaluación y calificación de las ofertas cuando el principio de inmutabilidad del pliego, adquiere mayor significado, en la medida en que para este momento la Administración tan solo está facultada para aplicar la ley y aquellas regulaciones que ella misma diseñó con las características de claridad, precisión y objetividad, en orden a seleccionar la propuesta más conveniente al interés público; de tal suerte que la Administración no se encuentra facultada para excluir a su leal saber y entender alguna o algunas propuestas participantes en la convocatoria, si previamente este supuesto no se encuentra regulado en disposiciones legales. En este tema resulta de la mayor importancia precisar el contenido de dos imperativos legales, los cuales reflejan la trascendencia de la aplicación de los principios de economía y selección objetiva en la escogencia del contratista (...)”.</p>						
Se expide a los, Siete (7) días del mes de Septiembre de 2015.						
CIRO ALFONSO DURAN JAIMES Subgerente Administrativo			LIBARDO DUARTE TOSCANO Líder Financiero			
JUDITH MAGALY CARVAJAL C. Coordinador GABYS o delegado						
Proyectó: Paola Cornejo Carrascal- Abogado GABYS						



	3.10.1 INFORME REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-046
ELABORÓ	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DICIEMBRE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 1	